

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

## Diario

# VEA

### COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, miércoles 31 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 863

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
COMANDO DE ZONA GNB-44 MIRANDA  
DESTACAMENTO DE COMANDOS RURALES 44-1  
SECCIÓN DE PERSONAL  
C.O.M.A.N.D.O.

RÍO CHICO, 29 ENERO DEL 2024

**NOTIFICACIÓN**

Se hace saber al efectivo; PTE GUANCHEZ OLIVEROS NESTOR JOSÉ, Titular de la cedula de identidad V-24.481.44, que por ante este órgano sustanciador cursa una averiguación en su contra; Expediente Disciplinario Ordinario: GNB-CG-IG-CZGNB44:01 DE FECHA 04ENE24, Salvaguardando los preceptos constitucionales de tutela jurídica efectiva y el debido proceso, se le notifica que deberá presentar un informe de descargo donde exponga sus argumentos y así garantizar su defensa con relación a los hechos que dieron inicio a la referida averiguación, en un lapso de quince (15) Días hábiles a partir de la publicación del presente cartel. Asa mismo, se hace de su conocimiento que una vez cumplido ese lapso, a partir del día hábil siguiente, dispondrá de seis (06) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere necesarias para ejercer su defensa.

TCNEL. JESÚS EDUARDO DAZA GÓMEZ  
CMDTE. DEL DCR 44-1 (RÍO CHICO)

República Bolivariana de Venezuela

El Juzgado Vigésimo Octavo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 12 de enero de 2024  
213° y 164°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO  
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos, con motivo de la solicitud RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION intentada por la abogada BLANCA ESTELA SALAS FIGUEROA, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 96.034, actuando en su carácter de apoderada judicial de los ciudadanos, JESUS ALVERTO ACOSTA MORENO, EVELYN JOSEFINA ACOSTA RANGEL y MARYORI COROMOTO ACOSTA RANGEL, venezolanos mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. 12.115.831, 18.222.309 y 18.222.739, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel se haga, a fin de que se exponga lo que crean conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que a bien se tengan, dentro de las horas comprendidas para despachar de 8:30 a.m a 3:30 p.m. Solicitud Formulada en Virtud de que en el acta de defunción del progenitor de sus representados, adolece de un error al colocar incorrectamente el estado civil del fallecido como : "CASADO", siendo lo correcto " DIVORCIADO". Dicho Cartel deberá ser publicado en el Diario "VEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código del Procedimiento Civil.

El Juez  
Abg. LUIS JOSE RANGEL

EXP.AP31.F.S.2023.004271  
LJR/JE/MM

TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)  
213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000161

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS de los ciudadanos LUCIANO CORREIA SILVA LIMA e IGNACIO ALBERDI RECALDE, quien en vida fuesen titulares de las cédulas Nros. E-92.253 y V-965.698, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA, se incoara el ciudadano ALBERTO RAMON CASTILLO D SOLA, venezolano mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-4.770.105, actuando en su propio nombre y representación y de los ciudadanos FRANKLIN ENRIQUE CASTILLO DE SOLA, GUSTAVO ALFONSO CASTILLO DE SOLA, JORGE ALBERTO VERGARA CASTILLO, GABRIEL ENRIQUE VERGARA CASTILLO, DAVID EDUARDO VERGARA CASTILLO y JORGE ALEJANDRO VERGARA ANGULO, venezolanos, el ultimo chileno, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.900.724, V-9.964.147, V-18.941.433, V-21.014.413, V-26.104.870 y E-81.447.328, respectivamente, debidamente asistido por los abogados DANIEL CAETANO, ANA LUISA CAETANO Y SHARON MENDOZA, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 224-821, 302.269 y 302.270, respectivamente, y que se sustancia en el asunto N° AP31-F-V-2023-000161 de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advertiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-Litem, con quien se entenderá los tramites del proceso. Se les hace saber igualmente que las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Todo a tenor de lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
EL JUEZ,  
Dr. ERNESTO JOSÉ CEDEÑO.  
JUEZ DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Asiento 5

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 22 de Diciembre del 2023  
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN  
SE HACE SABER

A la ciudadana CARMEN GARCIA DE PUENTE, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, que se siguen en su contra, siendo intentada por la ciudadana CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad bajo el alfanúmero V-11.928.615, para lo cual se le concede un término de cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho termino y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada. -

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ,  
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS  
Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000576



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 28 de noviembre de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-00691

EDICTO  
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CILJUS ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-805.329, cuyo estatus es fallecida según comunicación del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL mediante oficio N° 25986/2023, y a todas aquellas personas que pueda ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ha incoado DOMINGO ENRIQUE PEREZ venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.525.177 contra ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ supra identificada, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2022-000691, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso, con la advertencia que de no comparece dentro del lapso señalado, le será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS dos (02) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
EL JUEZ,  
ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO

Diario VEA  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA

Ref. 3,61

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

MPPEE CORPOELEC  
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

¡Con estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Poder y la Energía Eléctrica

# SOMOS PUEBLO VALIENTE